



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 288- E - 2023- 2501 - 0/

RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 01/08/23

Apertura: 7/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART 18° INC I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

VER: *ANEXO I Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EQP0011 - ADJUNTOS-

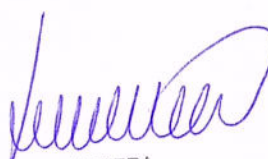
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 25 KG - POLVO QUIMICO SECO	2.00
2	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 1 KG - POLVO QUÍMICO SECO	5.00
3	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 1 KG - POLVO QUÍMICO SECO	2.00
4	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 2,5 KG POLVO QUÍMICO SECO	13.00
5	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 2,5 KG - POLVO QUÍMICO SECO	1.00
6	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 4,54 KG - POLVO QUÍMICO SECO	2.00
7	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - POLVO QUÍMICO SECO	36.00
8	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - POLVO QUÍMICO SECO	10.00
9	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 6 KG - POLVO QUÍMICO SECO	7.00
10	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 6 KG - POLVO QUÍMICO SECO	1.00
11	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - POLVO QUIMICO SECO	54.00
12	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - POLVO QUIMICO SECO	15.00
13	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			

Página 1 de 4

1 de 4

01/08/2023, 13:32


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 288- E - 2023- 2501 - 0/

RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 01/08/23

Apertura: 7/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART 18° INC I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

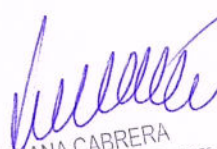
VER: *ANEXO I Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EQP0011 - ADJUNTOS-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 25 KG - POLVO QUIMICO SECO	8.00
14	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 50 KG - POLVO QUIMICO SECO	1.00
15	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 3,5 KG - CO2	2.00
16	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - CO2	4.00
17	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5,3 KG - CO2	1.00
18	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5,4 KG - CO2	2.00
19	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 7 KG - CO2	5.00
20	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - CO2	8.00
21	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - CO2	1.00
22	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 2,5 KG - HCFC123	22.00
23	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - HCFC132	38.00
24	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - HCFC132	5.00
25	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - HCFC132	1.00

Página 2 de 4

01/08/2023, 13:32


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía



Dirección Provincial de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023

Pieza Administrativa E Nro. 288- E - 2023- 2501 - 0/

RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 01/08/23

Apertura: 7/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART 18° INC I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

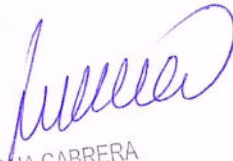
VER: *ANEXO I Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EQP0011 - ADJUNTOS-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
26	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - AFFF	1.00
27	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 25 KG - AFFF	2.00
28	Prueba hidráulica del cilindro Extintor. unidad			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 25 KG - AFFF	1.00
29	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 50 KG - AFFF	2.00
30	SERVICIO DE CONTROL ANUAL EXTINTOR. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR 6 KG - AK	1.00
31	MATAFUEGO EXTINTOR LIMPIO 5 LITROS. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 5 KG - POLVO QUÍMICO SECO	2.00
32	MATAFUEGO EXTINTOR LIMPIO 10 LITROS. UNIDAD			
>>	CORRESPONDE A EXTINTOR DE 10 KG - POLVO QUÍMICO SECO	3.00

Memo (Nro: 14) - SOLICITUD COMPRA DIRECTA DPE

La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto. Se deberá presentar el formulario con los campos completos y firmados en todas sus hojas, podrá ser presentado por medio electrónico a la dirección: compras.dpe.tdf@gmail.com o por Mesa de Entradas de la DPE. Deberá tener vigencia el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF, el Certificado de Proveedores del Estado (PROTDF) y contar con Certificado de Libre Deuda en concepto de suministro de energía eléctrica del domicilio de la firma emitido por esta D.P.E.


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía



Dirección Provincial de Energía
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2023
 Pieza Administrativa E Nro. 288- E - 2023- 2501 - 0/
 RAF 25 Direccion Provincial de Energia

Fecha: 01/08/23
 Apertura: 7/8/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY N° 1015 ART 18° INC I)
 Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T:Teléfono:
 Correo electrónico:

VER: *ANEXO I Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EQP0011 - ADJUNTOS-
 Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/25 75 -

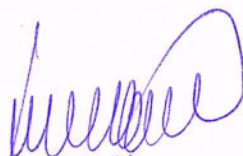
Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....
 Son Pesos:.....

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago: TREINTA (30) DÍAS
 Plazo de Entrega: 45 DÍAS CORRIDOS
 Mantenimiento de Oferta: SEGÚN ARTÍCULO 47° DECRETO PROVINCIAL N° 674/2011.-
 Lugar de Entrega: El retiro y entrega de los Extintores de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, deberán ser retirados preferentemente en cada establecimiento por parte de la firma adjudicataria, coordinado con el Jefe de Div. Higiene y Seguridad CEL:2901613563
 Recepción de Sobres Cerrados hasta:
 Domicilio de presentación de ofertas: LASSERRE N° 218 O VÍA CORREO ELECTRONICO
 Domicilio de apertura de ofertas: LASSERRE N° 218
 Vigencia del Contrato:
 Garantía de Oferta:
 Requiere Muestra: No
 Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR


 LUCIANA CABRERA
 Jefe Sección Administración Compras
 Dirección Provincial de Energía



ANEXO I

1°) TITULO:

"GESTIÓN DE COMPRA Y CONTROL GENERAL Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.-"

2°) PLAZO DE ENTREGA:

TREINTA (45) días corridos a partir de la recepción conforme de la Orden de Compra. El Oferente podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE.

3°) LUGAR DE RETIRO Y ENTREGA:

El retiro y entrega de los Extintores de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, deberán ser retirados preferentemente en cada establecimiento por parte de la firma adjudicataria, coordinado con el Jefe de División Higiene y Seguridad en el Trabajo, Contacto: (02901) 1561-3563 Ing. Hebert SANCHEZ.

➤ USHUAIA: CANTIDAD: 181 EXTINTORES.-

- * Central Termoeléctrica Ushuaia.(Generación).- Perito Moreno N° 2792.
- * Oficinas de Administración - Lasserre N° 218.
- * Centro de Distribución Torelli.- Magallanes N° 485.
- * Centro de Distribución Vialidad Nacional.- N° 392.
- * Depósito Río Olivia.- Sección G, Macizo 1000, Parcela 163.
- * Guardia Reclamo – Perón N° 283.
- * Depósito Camiña.-Héroes de Malvinas N° 4845, esquina Manuel Camiña.

➤ RIO GRANDE: CANTIDAD: 8 EXTINTORES.-

- * Ex-Campamento Y.P.F. Ruta Nacional N°3 – KM

➤ TOLHUIN: CANTIDAD 26 EXTINTORES.-

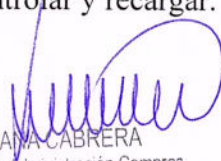
- * Oficina: Shelknam N° 340 - Usina Eva Duarte de Perón N° 615 Ruta .Nacional N°3 - KM 2952.-

Gastos por transporte y traslado correrán por cuenta y orden de la firma adjudicataria.-

4°) ETIQUETAS:

A) Los matafuegos deberán contar con las etiquetas correspondientes, las cuales deberán contener el siguiente detalle: VENCIMIENTO DE CARGA Y DE PRUEBA HIDRÁULICA, N° DE SERIE DEL EXTINTOR.

B) Se deberá presentar un Listado de la fecha de fabricación de los extintores a controlar y recargar.


LUCIANA CABRERA
Jefe Sección Administración Compras
Dirección Provincial de Energía



Elaboró		Emitió	REV: 01	DPE - ET - EQP0011
Hebert Sanchez		Y. Correa Silva	Fecha de Vigencia: 28-04-2022	Pág. 1 de 1

OBJETO

La presente Especificación Técnica (E.T.) hace referencia a los requisitos que debe cumplir el “Mantenimiento y recarga de extintores manuales y sobre ruedas”, destinado a los equipos ubicados en los establecimientos de la Dirección Provincial de Energía.

NORMAS

Esta E.T. hace referencia a las siguientes Normas y a las que en el futuro las sustituyan.

- IRAM 3517-2 Extintores (matafuegos) manuales y sobre ruedas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Principalmente esta especificación técnica para el “Mantenimiento y recarga de extintores manuales y sobre ruedas” es dirigido hacia los proveedores que serán contratados por esta DPE para establecer las condiciones que deben cumplir.

El proveedor deberá cumplir con el mantenimiento y la recarga de extintores en todo lo enunciado en la norma IRAM 3517-2.

Entre otros:

Procedimiento. El procedimiento de mantenimiento debe consistir en un examen cuidadoso de los tres elementos básicos del extintor: 1) partes mecánicas; 2) agente extintor; 3) medios de expulsión.

Recarga. La recarga debe consistir en el llenado o reemplazo del agente extintor. Para cierto tipo de extintores también debe incluir el gas impulsor. En primer lugar para la recarga se deben seguir las instrucciones de la placa de características del extintor y sólo se deben utilizar los agentes recomendados en ella.

Agentes extintores normalizados para la recarga. Los agentes extintores para la recarga, normalizados, deben cumplir con las normas correspondientes, debiendo el recargador acreditar el cumplimiento con dichas normas, mediante la certificación del producto otorgada por un organismo de certificación reconocido por la autoridad competente.

Eliminación de la humedad. todos los extintores que no sean del tipo de agua deben ser sometidos a un secado adecuado para eliminar toda la humedad antes de recargarlos.

Etiqueta y trazabilidad. Cada extintor debe tener una etiqueta u oblea adherida firmemente que indique, con caracteres claramente legibles, como mínimo, lo siguiente: • el mes y el año en que debe realizarse el próximo mantenimiento y recarga; • el mes y el año de vencimiento de la prueba hidrostática; • el número de serie del extintor; • la marca registrada o la razón social del responsable inscripto que realizó el servicio de acuerdo.

Marbete indicador. Cada vez que el extintor deba ser intervenido como consecuencia de la tarea de mantenimiento y recarga (retiro de la válvula), se le debe colocar un marbete indicador en forma de disco. Para una rápida visualización de que el extintor ha sido desarmado, debe llevar en el cuello un disco indicador, de fenol formaldehído (baquelita) coloreado en su masa, con un color que cada año se debe cambiar oportunamente, según el cronograma establecido y cuyas medidas, condiciones y características deben ser las indicadas según corresponda.

Consideraciones generales: El objeto del control, el mantenimiento y la recarga de extintores es lograr que: a) el extintor funcione satisfactoriamente en caso de incendio; b) no constituya un riesgo potencial en ninguna circunstancia.

Ensayo hidrostático: Si en algún momento un extintor muestra indicios de daños por corrosión o por acción mecánica, se lo debe examinar y ensayar hidrostáticamente.

Presiones de ensayo. Los extintores y cilindros de dióxido de carbono se deben ensayar a la presión establecida en la IRAM 2529. Los cilindros de nitrógeno utilizados como expulsores se deben ensayar a la presión marcada en su ojiva.

Extintores bajo presión. Todos los extintores presurizados que operan a baja presión (menor que 2,8 MPa) se deben ensayar hidrostáticamente a una presión de ensayo de 2,5 veces la presión de servicio definida para cada equipo.